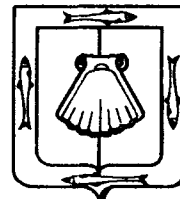




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIÓDICO

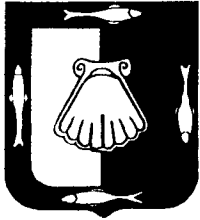
DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 1533

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DONAR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 401-003-324-001, CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,628.829 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA "GUAYMITAS" DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL FIN DE QUE SE CONSTRUYA EN ÉL UNA CLÍNICA HOSPITAL DE SUBZONA "TIPO" DE 34 CAMAS.



EJECUTIVO.

**NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



DECRETO 1533

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DONAR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL LOTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 401-003-324-001, CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,628.829 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA "GUAYMITAS" DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL FIN DE QUE SE CONSTRUYA EN EL UNA CLÍNICA HOSPITAL DE SUBZONA "TIPO" DE 34 CAMAS.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para donar a titulo gratuito, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se construya en él una Clínica Hospital de Subzona "TIPO" de 34 camas, el lote de terreno propiedad del Gobierno del Estado, identificado con la clave catastral **401-003-324-001**, con extensión superficial de **9,628.829** metros cuadrados, ubicado en la Colonia "Guaymitas" de la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE.- 49.688 Metros con Boulevard Tecnológico.

AL NORTE.- 26.01 Metros con Boulevard Tecnológico.

AL ESTE.- 10.71 Metros + 19.93 Metros + 19.99 Metros + 20.35 Metros con lote 2.

AL SUR.- 24.56 Metros con lote 15, + 25.04 Metros con lote 14, + 26.74 Metros con calle Jesús Ceseña Agúndez , + 24.98 Metros con lote 13, + 24.98 Metros con lote 12.



AL OESTE.- 19.98 Metros con calle Eduardo García Martínez.

AL NOROESTE.- 16.02 Metros + 23.64 Metros + 29.77 Metros + 23.913 Metros con calle Eduardo García Martínez.

ARTICULO SEGUNDO.- En el contrato de donación respectivo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en caso de que el bien inmueble a que se refiere el artículo anterior no se destine exclusivamente a la construcción y operación de la Clínica Hospital de Subzona "TIPO" de 34 camas, la propiedad del inmueble se reintegrará al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIO

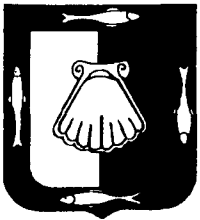
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.



**DIP. ROGELIO MARTINEZ SANTILLAN
PRESIDENTE**

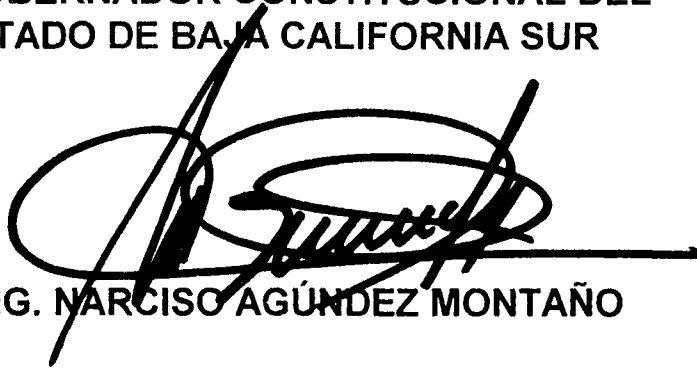
**DIP. JESUS ARMIDA CASTRO GUZMAN
SECRETARIA**



EJECUTIVO.

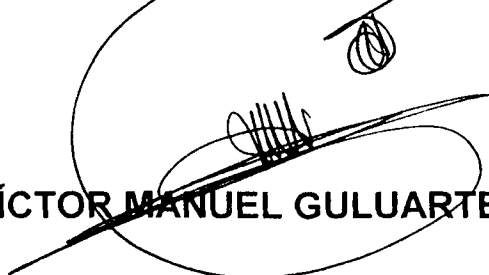
**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



C. ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



C. LIC. VÍCTOR MANUEL GULUARTE CASTRO

